



Resolución Jefatural

N° 058-2018-MIDIS/SG/OGA

Lima, 18 MAYO 2018

VISTO, el Informe N° 099-2018-MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 17 de mayo del 2018 de la Oficina de Abastecimiento, en relación a la aprobación del Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección;

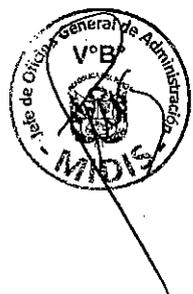
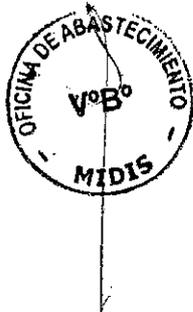
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N°057-2018-MIDIS/SG/OGA de fecha 17 de mayo de 2018, se realizó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada para la "Contratación del servicio de Cloud Hosting para la Base de Datos del Padrón General de Hogares (PGH) y publicación vía internet de los servicios web de la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) de la Dirección General de Focalización (DGFO)", la misma que se encuentra prevista con el número de referencia 16 en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el numeral 21.3 el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación (...);

Que, mediante Informe N°099-2018-MIDIS/SG/OGA/OA, la Oficina de Abastecimiento remitió a la Oficina General de Administración el Expediente de Contratación, el mismo que contiene el requerimiento, el Informe de Estudio de Mercado N° 007-2018-MIDIS/SG/OGA/OA, el resumen ejecutivo, el valor referencial que asciende a la suma de S/ 389,400.00 (Trescientos ochenta y nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) , con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 809, por un monto de S/ 162,250.00 (Ciento sesenta y dos Mil Doscientos cincuenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal para el siguiente año fiscal 2019 por el monto de S/ 227,150.00 (Doscientos veinte y siete Mil Ciento cincuenta con 00/100 Soles), por la Contratación del Servicio de Cloud Hosting para la Base de Datos del Padrón General de Hogares (PGH) y publicación vía internet de los servicios web de la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) de la Dirección General de Focalización (DGFO), para emitir el acto administrativo que apruebe el Expediente de Contratación del procedimiento de



selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2018-CS/MIDIS Procedimiento Electrónico para la "Contratación del Servicio de Cloud Hosting para la Base de Datos del Padrón General de Hogares (PGH) y publicación vía internet de los servicios web de la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) de la Dirección General de Focalización (DGFO)";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS de fecha 04 de enero de 2018, se otorgó facultades al Jefe de la Oficina General de Administración para la Aprobación de Expedientes de Contratación de los procedimientos de selección a ser convocados por la Unidad Ejecutora 001: Sede Central - MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

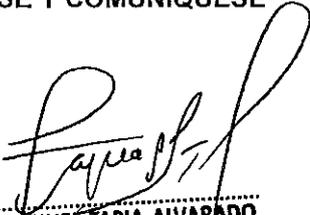
Con la visación del Jefe de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en uso de la facultad delegada en el literal c), numeral 1.1 del artículo 4° Anexo N° 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2018-CS/MIDIS - Procedimiento Electrónico para la "Contratación del Servicio de Cloud Hosting para la Base de Datos del Padrón General de Hogares (PGH) y publicación vía internet de los servicios web de la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) de la Dirección General de Focalización (DGFO)", con un valor referencial que asciende a la suma de S/ 389,400.00 (Trescientos ochenta y nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con la transcripción de la presente resolución, a la Oficina de Abastecimiento, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

